



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
de Baja California Sur

**Atenta nota núm. 135**

EXP.SESEA-2022-01

**Asunto:** Se remite informe de actividades  
del mes de septiembre 2022

La Paz, Baja California Sur a 31 de octubre de 2022

**Para: Lic. Víctor Hugo Lucero Rodarte**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Por medio del presente, se turna informe de actividades correspondiente al mes de septiembre 2022 en original, emitido por la Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, con fecha 31 de octubre del presente año por ser asunto de su competencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Marlen Amador Cruz

Recibi 31/oct/2022  
12:53 horas.  
[Firma]



31 OCT 2022

12:05

RECIBIDO

**Asunto:** Se rinde informe de actividades del mes de septiembre de 2022.

La Paz, Baja California Sur, a 31 de octubre del 2022

**Lic. Claudia Angulo Castro**  
**Titular de la Secretaría Ejecutiva**  
**Del Sistema Estatal Anticorrupción**  
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos  
Colonia Donceles. CP 23070  
La Paz, B.C.S.  
**P r e s e n t e**

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, 1 ejemplar del informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del año 2022, debidamente validado por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, solicitando de la manera más atenta se proceda a realizar el pago correspondiente.

Sin más, le envió un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

  
**Maestra Elide Salvatierra Ramirez**  
Miembro del Comité del Participación Ciudadana  
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.





## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

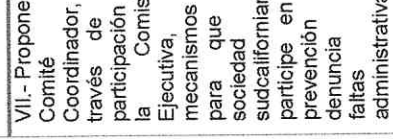
- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

9




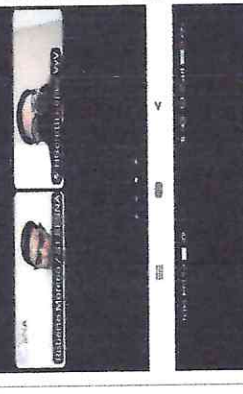
## 1. Reporte de Actividades:

### Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02 al 06 del 09-2022 Sesión Presencial</p>	<p><b>Jornada Anticorrupción 2022 en Baja California Sur.</b></p> <p>Esta importante Jornada, reunió a importantes personalidades como Juan Carlos Esqueda Hamp presidente de la CANACO SERVYTUR La Paz; Lucía Frausto Guerrero, Directora General de la Asociación Civil Cómo Vamos La Paz, observatorio ciudadano; Jesús Romero Flores Mier, Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción; Rogelio López García, vicepresidente de la zona noroeste de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción; Francisco Raúl Álvarez Córdova, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; Lic. Gabriela Cisneros Ruiz, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado; Guillermo Lara Morales, presidente del CPCBCS; Claudia Angulo Castro Secretaria Técnica del SEABCS; integrantes del CPC del Sistema Anticorrupción; integrantes de la Comisión de Selección del Fiscal Anticorrupción e integrantes de la Comisión de Selección de los integrantes del CPCBCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con organizaciones de la sociedad civil como CANACO, como organismo privado y Como Vamos la Paz, organizaciones que han mostrado un especial interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, este Jornada Anticorrupción 2022 es una herramienta, que nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a los procesos y documentación relativa en materia de contrataciones de obra que resguarda cada dependencia del sector público.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos:</p> <p>1.- Los mecanismos para erradicar las discrecionalidades y delitos administrativos, así como tener un gobierno abierto, la XVI Legislatura, se ha distinguido por legislar y gestionar recursos para el cumplimiento de los mandatos que les establecen sus propias normatividades, logrando que el Sistema Anticorrupción en el Estado se vuelva más robusto, ágil, y de resultados tangibles para que la ciudadanía recupere la credibilidad y confianza en sus instituciones.</p> <p>2.- El Sistema Estatal de Archivo, es un compromiso ineludible para Baja California Sur, por ello, la Lic. Gabriela Cisneros, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado, afirmó que actualmente se trabaja en el Proyecto de Ley de Archivos, conscientes de que esta Ley vendrá a fortalecer el derecho de acceso a la información, a la memoria institucional, al patrimonio documental del estado, al propio Sistema Anticorrupción en el estado y demás órganos garantes.</p>	





Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>06/09/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo del grupo de trabajo del Observatorio Nacional y Estatales Anticorrupción, que forma parte integrante de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, con la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y con el Lic. Roberto Moreno Herrera Secretario Técnico de la SESNA.</p> <p>En seguimiento al Tablero del Observatorio Nacional y estatales Anticorrupción, herramienta de monitoreo y evaluación, se revisó en esta sesión que de acuerdo a los compromisos el Tecnológico de Monterrey, ya se debe entregar técnicamente la herramienta al SNA, por lo que hay que tomar la decisión de quien alojara esta plataforma para el correspondiente uso por parte de los estados interesados.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracciones VII y X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción.</p> <p>Contar con un instrumento de medición y aplicarlo para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Así mismo también tiene relación con la fracción VII, ya que estos instrumentos nos facilitan la detección de los actos de corrupción y por lo tanto podremos contar con un análisis para proponer mejoras y como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados, así como estos resultados nos facilitarán la detección de anomalías las cuales tendrán que ser denunciados por la sociedad civil</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como <u>ACUERDO</u>, lo siguiente:</p> <p>-El Lic. Roberto Moreno Herrera, se compromete a buscar una solución a este planteamiento ya sea el apoyo de algún organismo privado de la sociedad civil con la capacidad técnica requerida, así mismo también revisará lo necesario ya que también es otra opción que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción pueda apoyar con el alojamiento de la Plataforma, valiosa herramienta de monitoreo, y evaluación, para que en el momento que un estado decida instrumentarla tenga toda la facilidad para su utilización.</p>	 
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>		<p>Cabe mencionar que se sigue teniendo apoyo técnico y acompañamiento por parte de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.</p>			

*(Handwritten signature)*

2020/2025





Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>07/09/2022 Vía Zoom</p>	<p>Sesión Ordinaria de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Bienvenida.</li> <li>2.- Confirmación de quórum y lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>3.- Lectura y aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de julio del 2022.</li> <li>4.- Convocatoria de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (avances), por Guillermo Lara Morales</li> <li>5.- Emisión de la convocatoria para la elección de los miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana (coadyuvancia del CPC con la Comisión de Selección;</li> <li>6.- Estatutario y acuerdo sobre la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en Baja California Sur;</li> <li>7.- Estatutario del procedimiento de revisión entre pares entre CPC'S Dra. Alma Lidia Cota;</li> <li>8.- Convocatoria para el concurso de ensayo del día internacional contra la corrupción 9 de diciembre</li> <li>7.- Asuntos Generales: informe del estatus de la organización del Encuentro Nacional de CPC, por Elide Salvatierra Ramírez.</li> <li>8.- Clausura.</li> </ol>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se aprobó el Informe Anual de Actividades en cumplimiento a nuestro programa anual de trabajo, el informe anual de trabajo se presentará a la ciudadanía el 18 de enero de 2023.</p> <p>Es importante, ir dando a conocer a la ciudadanía, los temas más significativos sobre las actividades que mes con mes realizamos en el CPC, de esta manera tenemos un proceso de acompañamiento al final, es decir, el día que el Presidente que corresponda tenga que rendir cuentas a la ciudadanía del trabajo realizado en su periodo.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>En esta actividad, se Acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aprobación de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de julio del 2022.</li> <li>2.- Se continúa con los trabajos de la Comisión de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, se retrasaron un poco los tiempos, ya que los exámenes de control de confianza se están realizando en la Cd. De México y se estima que se tendrá la terna para inicios de mes de noviembre 2022, misma que se presentará ante el Congreso del Estado de B.C.S.</li> <li>3.- El Lic. Guillermo Lara Morales sostuvo reunión con los integrantes de la Comisión de Selección quienes determinaron lanzar convocatoria a mediados del mes de octubre del 2022.</li> <li>4.- Se acuerda que el ATA ya no será actividad a desarrollar dentro del PTA del CPC para este año 2022, ya que a pesar de nuestra insistencia no se logró contar con la información necesaria para su elaboración con la Comisión de Indicadores Metodológicos y Áreas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, por lo que estamos dentro del paquete de estados que instrumentarán el ATA en el año 2023-2024.</li> <li>5.- La revisión entre pares con la UNODC, se programó para finales del mes de septiembre, vía zoom nos avisarán la fecha exacta con anticipación.</li> <li>5.- Ya se cuenta con el anteproyecto de Convocatoria para concurso del ensayo sobre el combate a la corrupción en el sector estudiantil, se tendrá un periodo de 1 semana para revisar y/o perfeccionar su contenido.</li> <li>6.- Encuentro Nacional de CPC se llevará a cabo 19, 20 y 21 de septiembre, Cd. de México.</li> </ol>	

*(Handwritten signature)*

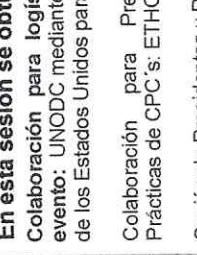
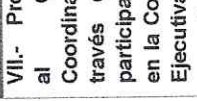




Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>08/09/2022 Via zoom</p>	<p>Conversatorio "Creando Ciudadanía Anticorrupción", con el tema "Red de CPC de los Sistemas Anticorrupción".</p> <p>Participantes: Dr. Jorge Alberto Alatorre, integrante del CPC Nacional; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, representante del CPC de Guanajuato; Doctorante Miguel Salvador Gómez González, integrante CPC Chihuahua;</p> <p>Al interior de la Red Nacional se conformaron comisiones de trabajo, como grupos interdisciplinarios constituidos por integrantes de los CPC, con base en los principales retos y problemáticas del SNA y en particular de los CPC, con el propósito de allegarle insumos de calidad para las responsabilidades y tareas afines a la implementación, evaluación y desarrollo del SNA.</p> <p>-Ya debemos los CPC dejar atrás los foros todo son foros, conversatorios debemos pasar a la acción. -Hay desinterés de muchos CPC por integrarse a las Comisiones de trabajo de la Red Nacional, si bien existen los lineamientos que establecen la integración, no hay una obligatoriedad con consecuencias si no se integran los CPC.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de los CPC locales como lo es este programa que realiza el CPC Morelos, se realizan en articulación y apoyo de los miembros de los otros CPC, y son dirigidos a la sociedad civil llamase academia o grupos ciudadanos en general.</p> <p>Con este tipo de charlas, la ciudadanía comienza a conocer la estructura y el funcionamiento de los integrantes de los sistemas anticorrupción, es una lástima que a la fecha la sociedad civil no muestre interés en conocer la conformación y el funcionamiento del sistema, es por ello, que tampoco conocen la manera de cómo pueden intervenir y exigir a nuestras autoridades realicen sus tareas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Por este medio de comunicación se logró explicar a la sociedad en general:</p> <p>Se necesita más que un foro, una firma de convenio, y la experiencia nos dice que los entes justifican su existencia con este tipo de actos, con los mismos invitados de siempre, sin embargo, hay cosas tan importantes y que trascienden y que a la larga van a impactar en las acciones que realmente estamos buscando.</p> <p>-Hay que buscar acciones que realmente cumplan objetivos del sistema anticorrupción, no importa que sea paso a paso pero seguro.</p> <p>Se debe reflexionar el momento en el que nos encontramos en el sistema, es todavía poco el tiempo, estamos posicionados, pero falta voluntad de todas las partes y existe falta de recursos.</p> <p>Debemos ver esta oportunidad los CPC y la sociedad civil para establecer una fuerza colectiva y provocar una sinergia en posicionamientos firmes a corto plazo, los ciudadanos no están para esperar resultados a largo plazo, vamos comenzando con las acciones a corto plazo.</p>	 


*[Handwritten signature]*



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>19 /09/2022 Sesión Presencial Ciudad de México</p>	 <p>ENCUENTRO DE LA RED DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CIUDAD DE MÉXICO 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p>PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, El objetivo de llevar a cabo el "Encuentro Nacional" es: congregar en un mismo sitio a los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de todo el país para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incentivar la familiaridad, solidaridad y apoyo entre estos;</li> <li>-Dar a conocer los trabajos, logros y retos asumidos por los CPCs y el desarrollo del trabajo en Comisiones al interior de la red.</li> <li>-Discutir tareas conjuntas, y dar seguimiento a la agenda nacional de trabajo; y</li> <li>-Socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción, en la vinculación con sociedad civil y la academia.</li> </ul>	<p><b>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos</b></p> <p>Colaboración para logística y contenido del evento: UNODC mediante el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID)</p> <p>Colaboración para Premiación de Mejores Prácticas de CPC's: ETHOS</p> <p>Sesión de Presidentas y Presidentes</p> <p>Presentación / lanzamiento de la Convocatoria de la RED de OSC's</p> <p>Orientación de asistencia técnica, legislativa, capacitación, política pública dirigida a los CPC's, en el marco del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares</p> <p>Redefinición de la Red de CPC's</p> <p>Preparar la celebración de la asamblea Nacional con Gobernadores el próximo 8 y 9 de Diciembre del 2022.-</p>	





Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/09/2022 Via Zoom</p>	<p>Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>Minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Bienvenida</li> <li>2.- Declaratoria del quórum para sesionar</li> <li>3.- Votación respecto de la Convocatoria para la elección del Presidente (a), y Secretario (a) del próximo periodo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</li> <li>4.- Clausura de la sesión.</li> </ol>	<p>Fracción VII y X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción contar con instrumentos de medición y aplicarlos para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Estos instrumentos facilitan la detección de irregularidades y por lo tanto en muchos de los casos se debe proceder a levantar las denuncias correspondientes.</p>	<p>Se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>Acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lucero Calderón Hernández, CPC del Estado de Hidalgo, fue electa como presidenta de la Comisión antes citada por unanimidad de los asistentes.</li> <li>2. Iris Arcelia Ulloa Donjuan, CPC del Estado de Tabasco, ha sido propuesta para ocupar el cargo de secretaria de la Comisión por unanimidad de los presentes.</li> </ol>	

*[Handwritten signature]*



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>29/09/2022 Via zoom</p>	<p><b>Conversatorio "Creando Ciudadanía Anticorrupción"</b>, con el tema "Sistemas Anticorrupción logros y metas", del CPC, Morelos.</p> <p><b>Participantes:</b></p> <p>Al interior de la Red se conformaron comisiones de trabajo, como grupos interdisciplinarios constituidos por integrantes de los CPC, con base en los principales retos y problemáticas del Sistema Nacional Anticorrupción, y en particular de los CPC, con el propósito de allegarle insumos de calidad para las responsabilidades y tareas afines a la implementación, evaluación y desarrollo del SNA.</p> <p>En mi caso participe como Secretaria de la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo, con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado en la Comisión en este periodo que esta por concluir y fue basado en 4 Ejes rectores, los cuales derivaron en la elaboración de herramientas muy valiosas necesarias para el monitoreo y evaluación en el Combate a la Corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de los CPC locales como lo es este programa que realiza el CPC Morelos, se realizan en articulación y apoyo de los miembros de los otros CPC, y son dirigidos a la sociedad civil llámese academia o grupos ciudadanos en general.</p> <p>Con este tipo de charlas, la ciudadanía comienza a conocer la estructura y el funcionamiento de los integrantes de los sistemas anticorrupción, es una lástima que a la fecha la sociedad civil no muestre interés en conocer la conformación y el funcionamiento del sistema, es por ello, que tampoco conocen la manera de cómo pueden intervenir y exigir a nuestras autoridades realicen sus tareas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Por este medio de comunicación se logró explicar a la sociedad en general:</p> <p>Que al interior de la Red se conformaron comisiones de trabajo, como grupos interdisciplinarios constituidos por integrantes de los CPC, con base en los principales retos y problemáticas del Sistema Nacional Anticorrupción, y en particular de los CPC, con el propósito de allegarle insumos de calidad para las responsabilidades y tareas afines a la implementación, evaluación y desarrollo del SNA.</p> <p>Así mismo, se dio a conocer los trabajos realizados y sus objetivos dentro de las Comisiones de Gobierno Abierto, Municipios y Alcaldías y por supuesto la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, todas de la Red Nacional de CPC.</p>	

*(Handwritten signature)*





Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/09/2022 Vía Zoom</p>	<p>7ª. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.</p> <p>Informe de labores de la Presidencia saliente.</p> <p>La Presidencia saliente Jafía Pacheco Valtierra y la Lic. Elidé Salvatierra Ramírez Secretaria de la Comisión del periodo que concluye, presentaron su informe de labores 2021-2022, en el que se mostró el avance de cada una de las herramientas derivadas de los 4 Ejes recortes del Programa de Trabajo.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción</p> <p>Contar con instrumentos de monitoreo y evaluación nos permite dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Así mismo también tiene relación con la fracción VII, ya que estos instrumentos nos facilitan la detección de los actos de corrupción y por lo tanto podremos contar con un análisis para proponer mejoras y como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados, así como estos resultados nos facilitarán la detección de anomalías las cuales tendrán que ser denunciados por la sociedad civil</p>	<p>Se obtuvo como <b>ACUERDO</b>, lo siguiente:</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>1 Se recibió y se aprobó el Informe de labores de la Presidencia saliente</p> <p>Jafía Pacheco Valtierra, CPC de Coahuila, presidenta de la Comisión</p> <p>• Elidé Salvatierra Ramírez, CPC de Baja California Sur y Secretaria de la Comisión</p>	

*E*

*Elidé Salvatierra Ramírez*

Mtra. Elidé Salvatierra Ramírez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza



## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- IX. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

4





Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;</p>	<p>02/09/2022 Vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.</p> <p>Tema: Revisión de temas relacionados con las líneas de acción del PTA de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>-Recordatorio para que el CPC entregue el trabajo desarrollado por el estado de Sonora, respecto del tema Recomendaciones no Vinculantes(RNV), para estudiarlo y definir si lo implementamos en BCS.</p> <p>-El Lic. Víctor Hugo Lucero Rodarte Jefe de la Unidad Jurídica de la SESEA, expone la necesidad de ir construyendo la Metodología para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, tenemos la ventaja de que tenemos como guía el Programa de Implementación del Sistema Nacional, además de que ya pocos estados también ya han adelantado en este tema;</p> <p>-Propuestas de temas para aprobación en la próxima sesión ordinaria;</p> <p>-El Lic. Víctor Hugo Lucero comenta que el Auditor Superior, Lic. Ricardo Verdugo, trae pendiente proponer la emisión de una Recomendación no vinculante, dirigida a los OIC en la que se aclare la atribución y responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado, es decir ella solo detecta y le corresponde turnar a los OIC o a la Contraloría o en su caso a la Fiscalía los expedientes que a su juicio deban ser atendidos.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>-Se acuerda que seguimos en el análisis de las acciones que formarán parte del PTA del 2do. semestre del 2022 de la CE.</p> <p>-La Lic. Elidé Salvatierra R. se compromete a entregar al Lic. Víctor Hugo Lucero, los documentos del estado de Sonora, relativos al tema Recomendaciones No Vinculantes.</p> <p>-Una vez revisado el tema de RNV, se tomará la decisión de qué manera se puede adecuar a nuestro estado para incorporarlo para aprobación en la siguiente sesión ordinaria de la CE.</p> <p>-Se acuerda atender la petición del Lic. Ricardo verdugo, Auditor Superior del Estado a fin de dar trámite a la RNV que solicita.</p>	

*(Handwritten mark)*



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;</p>	<p>Via zoom 09/09/2022</p>	<p><b>Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</b></p> <p>Tema: Revisión y definición del proyecto de Convocatoria y Bases para el Concurso Anual de Ensayo 2022, "Combate a la Corrupción".</p> <p>El concurso es parte de las acciones en materia de prevención, y con ello se pretende lograr provocar interés en el sector estudiantil nivel bachillerato medio superior y nivel superior, en el tema del Combate a la corrupción.</p> <p>La convocatoria se lanzará a mediados del mes de octubre 2022, dando un lapso de tiempo de mes y medio para la entrega de los ensayos, las premiaciones se realizarán en la semana de celebración del día internacional del Combate a la Corrupción del 5 al 9 de diciembre de este año.</p> <p>Esta actividad forma parte de estas acciones a corto plazo o líneas de acción que atenderán algunas de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, es decir aun y cuando formalmente no se ha aprobado el Programa de Implementación, el Sistema Estatal ya se encuentra atendiendo desde ahora prioridades de corto plazo, las cuales deberán reflejar resultados en corto tiempo.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>-Se acuerda que ahora que ya se ha definido los últimos cambios a la convocatoria, se hablará con la empresa encargada de realizar las impresiones para distribuir en los lugares con mayor concurrencia, de manera especial en las escuelas y algunas oficinas de gobierno.</p> <p>-Respecto a las acciones del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que se está armando, se acuerda que se manejará y comenzará con una primera etapa de acciones a corto plazo que deberá aprobarse en los meses de noviembre a diciembre del presente año.</p>	

*[Handwritten signature]*






Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/ productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IVII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones,</p>	<p>14/09/2022 Vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo, de la Comisión Ejecutiva con el Lic. Iván Andrade Rembau, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora.</p> <p>Esta sesión fue solicitada por el CPC a fin de estudiar la propuesta de trabajo que implementó el estado de Sonora en el tema de "Las Recomendaciones No vinculantes en el Sistema Estatal Anticorrupción, LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL".</p> <p>Este tema forma parte del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Organizaciones de la Sociedad Civil e implementación de Agendas Locales Anticorrupción" que coordina ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</p> <p>Nos habla de tres esquemas por el que se pueden provocar las recomendaciones no vinculantes y la importancia del respaldo de la sociedad civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendaciones no vinculantes emitidas por el comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;</li> <li>- Recomendaciones no vinculantes en otros estados y la participación ciudadana;</li> <li>- Recomendaciones no vinculantes propuestas por sociedad civil</li> </ul> <p>Derivado de esta sesión será necesario valorar la posibilidad de implementar el proyecto mencionado en Baja California Sur.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción VII, ya que se esían proponiendo los tres esquemas que pudieran dar forma a la emisión de una recomendación no vinculante para ser propuesta al Comité Coordinador, de manera primordial se le da énfasis a las que pueden originarse desde la sociedad civil,</p> <p>Lo anterior con el objeto de mostrar a la ciudadanía cómo se orientaron los objetivos de cada una de ellas para fortalecer a las instituciones públicas en materia de prevención de la corrupción y mejora del desempeño del control interno, además de promover las recomendaciones no vinculantes como mecanismos de participación ciudadana en el combate a la corrupción y fortalecimiento del SEA.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se acuerda que, derivado de esta sesión, ya se cuenta con elementos que nos llevarán a tomar la decisión de incorporar la aprobación de este proyecto</li> <li>Recomendaciones No Vinculantes, en una de las sesiones ordinarias que nos falta realizar este año 2022.</li> </ul>	

4





Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;</p>	<p>26/09/2022            Vía zoom</p>	<p> Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p> Tema: Revisión de un punto pendiente de la actividad del PTA, denominada Concurso Anual de Ensayo 2022, "Combate a la Corrupción".</p> <p> En esta sesión, se abordó una inquietud de los miembros de esta CE, respecto del día de entrega de los premios del Concurso Anual de Ensayo 2022, "Combate a la Corrupción", en virtud de que esta propuesta que sea la semana del 5 al 9 de diciembre, tomando en consideración que, no es fácil tener a un auditorio tantos días seguidos, aunado a que hay responsabilidades laborales o estudiantiles que hay que atender.</p> <p> Se propone que se destinen solo 2 días de la semana de 5 al 9 de diciembre para los eventos tanto de la premiación del concurso, así como para la presentación de algún invitado especial para ofrecer alguna conferencia a la sociedad civil de manera abierta. También se retomó el tema de las posibles auditorías y sus costos a fin de llevar a cabo esta actividad.</p> <p> Resulta necesario, aclarar que, parte de estas acciones a corto plazo forman parte de las líneas de acción que atenderán algunas de las prioridades de la PEA, aun y cuando formalmente no se ha aprobado el Programa de Implementación, el Sistema Estatal ya se encuentra atendiendo desde ahora prioridades de corto plazo, las cuales deberán reflejar resultados en corto tiempo.</p>	<p> La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p> Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p> La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p> Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p> -Se acuerda que se destinen solo 2 días de la semana de 5 al 9 de diciembre para los eventos tanto de la premiación del concurso, así como para la presentación de algún invitado especial para ofrecer alguna conferencia a la sociedad civil de manera abierta. También se retomó el tema de las posibles auditorías y sus costos a fin de llevar a cabo esta actividad.</p> <p> -Se acuerda que, la Lic. Elidé Salvatierra, comunicará este acuerdo al Lic. Guillermo Lara Morales, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de que se tome una decisión en la siguiente sesión del Comité Coordinador del SEABCS.</p>	

*(Handwritten signature)*



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/ productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>27/09/2022 Vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Tema: Revisión y reprogramación de las actividades del programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que la primera mitad del año no se pudo sesionar al no contar con el quorum necesario en el número de los integrantes del CPC, por lo que hubo necesidad de modificar los estatutos de la SESEABCS.</p> <p>Resulta necesario, aclarar que, parte de estas acciones a corto plazo forman parte de las acciones o líneas de acción que atenderán algunas de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, es decir aun y cuando formalmente no se ha aprobado el Programa de Implementación, el Sistema Estatal ya se encuentra atendiendo desde ahora prioridades de corto plazo, las cuales deberán reflejar resultados en corto tiempo.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>-Se acuerda que se seguirán en la redefinición de fechas y logística de las acciones que formarán parte del programa de trabajo del segundo semestre del año 2022 de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>-Respecto a las acciones del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción se acuerda que comenzará con una primera etapa de acciones a corto plazo que deberá aprobarse en los meses de noviembre a diciembre del presente año.</p>	

*(Handwritten signature)*



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/ productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;</p>	<p>28/09/2022 Vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Tema: Revisión y reprogramación de las actividades del programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>En esta sesión, seguimos con el trabajo de definir cuál será la logística que se utilizará a fin de lograr que cada ente del Comité Coordinador, determine en primera instancia las estrategias y acciones a corto plazo que ejecutará cada uno de ellos, para atender las prioridades de la PEA, a lo que se propone realizar una matriz por ente público, tomando como base o partiendo desde los 4 Ejes de la PEA.</p> <p>Resulta necesario, aclarar que, parte de estas acciones a corto plazo forman parte de las acciones o líneas de acción que atenderán algunas de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, es decir aun y cuando formalmente no se ha aprobado el Programa de Implementación, el Sistema Estatal ya se encuentra atendiendo desde ahora prioridades de corto plazo, las cuales deberán reflejar resultados en corto tiempo.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>-Se acuerda que seguimos en el análisis de las acciones que formarán parte del programa de trabajo del segundo semestre del año 2022 de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>-Respecto a las acciones del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que se está armando, se acuerda que se mejorará y comenzará con una primera etapa de acciones a corto plazo que deberá aprobarse en los meses de noviembre a diciembre del presente año.</p>	

*Handwritten signature or initials in blue ink.*





Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/lacuerdos/ productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;</p>	<p>Vía zoom 29/09/2022</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Tema: Seguimiento a la revisión y redefinición de las acciones del Programa de Implementación (primera etapa), de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>En esta sesión, se le dio seguimiento a los acuerdos para la elaboración de las cédulas con las que trabajará cada ente integrante del Comité Coordinador, así mismo se definirán cuál será la logística que se utilizará a fin de lograr que cada ente del Comité Coordinador, determine en primera instancia las estrategias y acciones a corto plazo que ejecutará cada uno de ellos, para atender las prioridades de la PEA, a lo que se propone realizar una matriz por ente público, tomando como base la estructura ya definida como lo son los 4 Ejes de la PEA.</p> <p>Resulta necesario, aclarar que, parte de estas acciones a corto plazo forman parte de las acciones o líneas de acción que atenderán algunas de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, es decir aun y cuando formalmente no se ha aprobado el Programa de Implementación, el Sistema Estatal ya se encuentra atendiendo desde ahora prioridades de corto plazo, porque su ejecución ya forma parte de sus atribuciones, las cuales deberán reflejar resultados en corto tiempo.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEA.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>-Respecto a las acciones del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que se está armando, se acuerda que se manejará y comenzará con una primera etapa de acciones a corto plazo que deberá aprobarse en los meses de noviembre a diciembre del presente año, por ende se deberá comenzar a trabajar con la metodología correspondiente para tal efecto a la brevedad en coordinación con la SESEA.</p> <p>-También se acuerda que se elaborarán cédulas llenadas con propuestas de acciones a ejecutar por cada ente, a quienes les corresponderá determinar cuales se quedan como definitivas en el Programa de Implementación.</p>	

*Elida Jalisco*

Mtra. Elida Salvatierra Ramirez